



Factura: 002-002-000018161



20181701030P04512

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701030P04512						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:31)						
OTORGANTES:							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HURTADO CADENA DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002031694	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PLAZA RODRIGUEZ MARIA TEOLINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303924698	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
400.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701030P04512
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:31)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO:	https://www.registrocivil.gob.ec/
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Escritura: 20181701030P04512

2
3
4 RAZON: CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
5 FACTURA N. 2161 DE FECHA 20/12/2018
6 Msc. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
7 NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

8
9
10 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE**
11 **LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CG**
12 **TRAVEL CGTRAVELECU CIA. LTDA.**

13
14
15 **OTORGA:**
16 **EL SEÑOR DIEGO PATRICIO HURTADO CADENA**

17
18 **A FAVOR DE LA**
19 **SEÑORA MARIA TEOLINDA PLAZA RODRIGUEZ**

20
21
22 **POR USD\$ 400,00**

23 **DI 2 COPIAS**

24 3

25
26 **E.M.N.**

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
28 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 día, CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
2 DIECIOCHO, ante mí, DOCTOR DARÍO ANDRADE
3 ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO,
4 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
5 la celebración de la presente escritura: por una parte el
6 señor DIEGO PATRICIO HURTADO CADENA, de estado
7 civil casado con disolución de la sociedad conyugal,
8 conforme se justifica con la partida de matrimonio que se
9 agrega como habilitante a este instrumento, domiciliado en
10 la Avenida occidental No 26-39 y Humberto Albornoz, correo
11 electrónico: dphurtado@hotmail.com teléfono: cero nueve
12 ocho seis cero tres seis cinco seis uno (0988036561) por
13 sus propios y personales derechos parte que en adelante se
14 le denominara en calidad de CEDENTE: y por otra, la
15 señora MARIA TEOLINDA PLAZA RODRIGUEZ, de estado
16 civil viuda, por sus propios y personales derechos,
17 domiciliada en calle diez y seis de enero conjunto Prados de
18 Inchalillo casa tres y veinte de marzo teléfono cero dos tres
19 cinco dos cinco nueve ocho tres, Parroquia Sangolqui,
20 Cantón Ruminahui, de tránsito por esta ciudad de Quito,
21 parte que en adelante se le denominara la CESIONARIA.
22 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
23 mayores de edad, de estado civil indicado anteriormente,
24 legalmente capaces para contratar y obligarse, hábiles para
25 contratar y obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, en
26 virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y
27 certificado de votación, cuyas copias solicita sean
28 agregadas debidamente certificadas y autorizándome de

1 conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley
2 Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la
3 obtención de su información en el Registro personal Único
4 cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
5 Identificación y cedulaación a través del convenio suscrito
6 con esta Notaria y me piden que eleve a escritura pública la
7 minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:-
8 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
9 su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones
10 de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CG**
11 **TRAVEL CGTRAVELECU CIA. LTDA.,** al tenor de las
12 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
13 **COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente
14 escritura pública comparecen, por una parte el señor **DIEGO**
15 **PATRICIO HURTADO CADENA,** ecuatoriano mayor de edad,
16 de estado civil casado con disolución de la sociedad
17 conyugal, conforme se justifica con la partida de matrimonio
18 que se agrega como habilitante a este instrumento,
19 domiciliado en la domiciliada en la Avenida occidental No
20 26-39 y Humberto Albornoz, correo electrónico:
21 dphurtado@hotmail.com Teléfono: cero nueve ocho seis
22 cero tres seis cinco seis uno (0986036561) por sus propios
23 y personales derechos parte que en adelante se le
24 denominara en calidad de **CEDENTE.** Y por otra, la señora
25 **MARIA TEOLINDA PLAZA RODRIGUEZ,** de estado civil
26 viuda, por sus propios y personales derechos, domiciliada
27 en calle diez y seis de enero conjunto Prados de Inchalillo
28 casa tres y veinte de marzo teléfono cero dos tres cinco dos

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



1 Cinco nueve ocho tres, Parroquia Sangolqui, Canton
2 Ruminahui de transito por esta ciudad de Quito, parte que
3 en adelante se le denominara la **CESIONARIA.-** Los
4 comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad,
5 legalmente capaces para contratar y obligarse ante la ley.
6 **CLAUSULA SEGUNDA .- ANTECEDENTES.- A) UNO)** La
7 **COMPANIA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CG TRAVEL**
8 **CGTRAVELECU COMPANIA LIMITADA.,** se constituyo
9 mediante Escritura Publica celebrada el nueve (09) de
10 febrero del dos mil dieciocho (2018) ante la Notario
11 Trigesimo del Canton Quito, Doctor Dario Andrade Arellano
12 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Canton Ruminahui
13 el quince (15) de marzo del dos mil dieciocho (2018) .- B)
14 Mediante Junta General Extraordinaria de Socios de la
15 Compañia, de fecha cinco (5) de Noviembre del dos
16 mil dieciocho (2018), se decidio por unanimidad autorizar la
17 cesion de participaciones como a continuacion se detalla.
18 **CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-**
19 Con estos antecedentes, se efectua la siguiente cesion: El
20 señor DIEGO PATRICIO HURTADO CADENA, es propietario
21 de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES que equivalen a
22 CINCUENTA POR CIENTO de la compania AGENCIA DE
23 VIAJES Y TURISMO CG TRAVEL CGTRAVELECU CIA.
24 LTDA., procede a ceder la totalidad de sus participaciones a
25 la senora MARIA TEOLINDA PLAZA RODRIGUEZ, es decir,
26 CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES .- **CLAUSULA**
27 **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que las **CEDENTES** reciben
28 de la CESIONARIA por concepto de las participaciones es

1 de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 400,00) que equivalen al
3 valor nominal de ellas, valor que el CEDENTE declara
4 haberlo recibido a su entera satisfacción y sin lugar a
5 reclamo posterior alguno. **CLAUSULA QUINTA.-**
6 **ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN.-** La CESIONARIA acepta por
7 su parte, recibir las mencionadas participaciones sociales
8 en cesión, lo que efectivamente se lo hace. **CLAUSULA**
9 **SEXTA.- NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.-** De
10 conformidad con la cesión de participaciones sociales, el
11 capital de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO**
12 **CG TRAVEL CGTRAVELECU CIA. LTDA.,** queda
13 estructurado según se detalla en el cuadro siguiente: -----

Nombre de los socios	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
CRISTHIAN SANTIAGO GALARRAGA PLAZA	400	\$400.00	\$400.00	\$0.00
MARIA TEODOLINDA PLAZA RODRIGUEZ	400	\$400.00	\$400.00	\$0.00
TOTAL	800	\$800.00	\$800.00	\$0.00

23 El cedente de manera expresa declara que las
24 participaciones sociales que transfiere, se encuentra
25 libre de todo gravamen, prohibición o limitación al
26 dominio. Los socios de la compañía resuelven por
27 unanimidad, de conformidad con lo que determina el artículo
28 ciento trece (113) de la Ley de Compañías, autorizar la

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 cesión de participaciones la cesión se la realiza por su valor
2 nominal esto es, un dólar americano (USD 1,00) cada
3 participación. **SÉPTIMA: DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LA**
4 **MARGINACION.**-Las parte cesionaria queda facultada para
5 obtener la inscripción de esta escritura en el Registro
6 Mercantil, y la marginación en la Escritura Pública celebrada
7 el nueve de febrero del año dos mil dieciocho, ante el
8 Notario Trigésimo del Cantón Quito, Doctor Darío Andrade
9 Arellano que es escritura constitutiva de la compañía y las
10 demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.
11 **OCTAVA: DECLARACION.**- La cesionaria declara que los
12 recursos económicos que han sido utilizados en la presente
13 cesión de participaciones provienen de actividades lícitas.-
14 **NOVENA: ACEPTACIÓN.**- Los Cesionarios acepta la cesión
15 hecha a su favor por parte de la cedente mencionado en la
16 cláusula anterior. Usted señor Notario, se servirá agregar
17 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y
18 pleno efecto de la presente escritura.- Hasta aquí la minuta
19 que se encuentra firmada por el **DOCTOR JUAN PABLO**
20 **CAICEDO GALARRAGA.- MATRICULA PROFESIONAL**
21 **NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DIEZ GUIÓN**
22 **SETECIENTOS SETENTA Y UNO DEL FORO DE**
23 **ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA*.**- Para la
24 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
25 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
26 leida que le fue por mí, el Notario a los comparecientes,
27 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
28 firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

1 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
2 cual doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

SR. DIEGO PATRICIO HURTADO CADENA

C.C. 1902051694

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

SRA. MARIA TEOLINDA PLAZA RODRIGUEZ

C.C. 1303924698

EL NOTARIO

23
24
25
26
27
28

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1002051694

Nombres del ciudadano: HURTADO CADENA DIEGO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR ERAZO MARIA C

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1998

Nombres del padre: HURTADO LUIS GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CADENA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARRIAS - PICHINCHA-BAQUINO-NT-301 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-183-32879



188-183-32879

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA

100205169-4

APELLIDOS Y NOMBRES
**HURTADO CADENA
DIEGO PATRICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBAGURA
SAGRAIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-08-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MARIA C
AGUIAR CRAZO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2012



009
JUNTA No.

009 - 253
NUMERO

1002051694
CEDULA

HURTADO CADENA DIEGO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

RESIDENCIA	CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA	
MUNICIPIO	
CANTON	ZONA
SAN RAFAEL	
PARROQUIA	



INSTRUCCION
BACHELERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HURTADO LUIS GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CADENA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
**QUITO
2010-10-26**
FECHA DE EXPIRACION
2020-10-26

V43432242



00033370



REGISTROS
Y CONSULTA
POPULAR 2012

ESTE DOCUMENTO CORRESPONDE AL VOTANTE
QUE SE ENCUENTRA EN EL ESTADO DE
VOTACION EN LA JUNTA DE VOTACION

ESTE DOCUMENTO CORRESPONDE AL VOTANTE
QUE SE ENCUENTRA EN EL ESTADO DE
VOTACION EN LA JUNTA DE VOTACION

[Signature]
FEBRERO 2012 DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original... 1... hoja (s). Certifico
Quito a:

20 DIC 2018

[Signature of Dr. Dario Andrade Arellano]

Dr. Dario Andrade Arellano.
NOTARIO



[illegible]

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor JESSICA AMANDA GUARDEHAS CERCAN

Nº de certificado: 107 163 CAS.30



1-800-183-9053



Ing. Jorge Troya-Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Migración
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARÍA DÉCIMO QUINTA DEL CANTÓN QUITO, de fecha, 26 de octubre del 2017, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: DIEGO PATRICIO HURTADO CADENA con MARIA CRISTINA AGUILAR ERAZO. Documento que se archiva con el N°. 2017-1660. Quito, 17 de noviembre del 2017. RCT: 492994. NUT: 2017-549303. V.M.

1. *[Firma]*
Jefe de Oficina

Le separa el cargo judicialmente autorizado de sus competencias del presente notariado, así como su poder de representación del Jefe de Oficina con fecha

cuya copia se archiva,

de de 19

2. *[Firma]*
Jefe de Oficina

Se declara la nulidad de este notariado mediante escritura del Jefe de Oficina con fecha

cuya copia se archiva,

de de 19

3. *[Firma]*
Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

RAZÓN DE ACUERDO AL NUMERAL CINCO DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL, SEY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTICIPEN EN 1 FOLIOS ES DEL CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS AUTENTICADOS DESDE PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRÓNICO (O CERTIFICADO EN PAQUETE).

20 DIC 2018

[Firma]

Dr. Dario Andrade Arellano
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: JESSICA AMANDA GUARDERAS CERDAN

Nº de certificado: 187-183-08530



187-183-08530

[Firma]

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303924698

Nombres del ciudadano: PLAZA RODRIGUEZ MARIA TEOLINDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GALARRAGA G SANTIAGO ROBERTO

Nombres del padre: PLAZA GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ CRUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2018

Emissor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NIT 30 - PICHINCHA - QUITO



Urbano Rodríguez

N° de certificado: 187-183-33290



187-183-33290

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CULACION

130392469-B

CECULA DE CIUDADANESIA
APELLIDOS Y NOMBRES: PLAZA RODRIGUEZ MARIA TEOLINDA
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
24 DE MAYO
SUJETO
FECHA DE NACIMIENTO: 1934-05-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: VIUDO
BARTHOLOMEU ROSARIO CALABRAGA C

INSTRUCCION
DIRECCION
APELLIDOS Y NOMBRES: PLAZA RODRIGUEZ MARIA TEOLINDA
APELLIDOS Y NOMBRES: RODRIGUEZ CRUZ
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: RUSMANA 20-05-02
FECHA DE EXPIRACION: 20-05-02

PROFESION / OCUPACION
ESPECIALISTA
FADME
A. MADRE

MAQUINARIAS

CERTIFICADO DE VOTACION
A 02 FEBRERO 2010

055
AÑO 10

055 - 007
MUNICIPIO

1303924690
CECULA

PLAZA RODRIGUEZ MARIA TEOLINDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PERENIA
PROVINCIA: MANABI
RUSMANA
CANTON: MANABI
SANDOLINI
PARTIDO

GRUPO ELECTORAL
2010

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 16 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original... 1... hoja (s). Certifico
Quito a, **20 DIC 2010**


Dr. Darío Andrade Arellano
NOTARIO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CG TRAVEL CGTRAVELECU CIA. LTDA.

En Quito, a los cinco días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Guayaquil y Abdón Calderón esquina, de la Parroquia Sangolquí, de esta ciudad de Sangolquí Cantón Rumiñahui, se reúnen los socios de la compañía de Responsabilidad Limitada "LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CG TRAVEL CGTRAVELECU CIA. LTDA.". Los señores: CRISTHIAN SANTIAGO GALARRAGA PLAZA, DIEGO PATRICIO HURTADO CADENA quien constituyen el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, se procede a realizar esta sesión extraordinaria de la Junta General de Socios de la mencionada empresa. Dirige la sesión el señor CRISTHIAN SANTIAGO GALARRAGA PLAZA, en su calidad de Presidente; y actúa como Secretario asistido el señor JUAN PABLO CAICEDO GALARRAGA, instalada que fue la sesión, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día contenido en los siguientes puntos.

- **COMPROBACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO.**
- **AUTORIZACIÓN AL SOCIO:** DIEGO PATRICIO HURTADO CADENA, para que transfiera CINCUENTA POR CIENTO DE participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (1.00 usd.) a favor de la señora MARIA TEODOLINDA PLAZA RODRIGUEZ.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA RESPECTIVA.

Leídos que fueron los puntos del orden del día, se procede a efectuar la sesión de este día bajo los siguientes parámetros de discusión:

1.- Comprobación del Quórum Reglamentario: El Presidente dispone que el señor Secretario compruebe el quórum reglamentario, quien luego de la constatación correspondiente establece que el quórum para la realizar esta sesión se ha conformado con el cien por ciento del capital social concurrente. por otra parte, el Presidente ha

constatado que la reunión posee el carácter de Universal, bajo la aceptación unánime del capital social de los socios de la compañía, por lo que esta realiza en legal y debida forma y la Junta General de Socios Resuelve declarar la sesión legalmente iniciada, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la ley de compañías y el artículo treinta y tres del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por acciones y Economía Mixta.

2.- Autorización al socio DIEGO PATRICIO HURTADO CADENA, para que transfiera el cincuenta por ciento de participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (1,00 usd.) a favor de la señora, MARÍA TEODOLINDA PLAZA RODRÍGUEZ

El Presidente dispone a resolver el segundo punto del orden del día.

Posterior a la debida deliberación y por considerar que este acto no va en detrimento de la empresa y que por lo contrario va dirigido en beneficio y desarrollo de la compañía se acepta por unanimidad de los socios este punto y queda concedida la autorización correspondiente al socio DIEGO PATRICIO HURTADO CADENA, a que transfiera cincuenta por ciento de participaciones de LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CG TRAVEL CGTRAVELECU CIA. LTDA., A favor de la señora. MARIA TEODOLINDA PLAZA RODRIGUEZ.

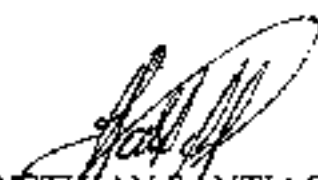
El nuevo cuadro de participaciones y socios queda en virtud del presente acto, de la siguiente forma:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
CRISTHIAN SANTIAGO GALARRAGA PLAZA	50	400	400
MARIA TEODOLINDA PLAZA RODRIGUEZ	50	400	400
TOTAL	100	800	800

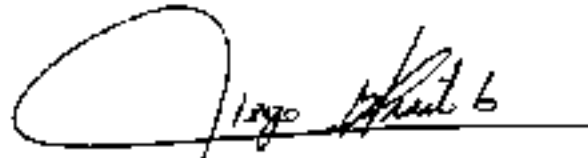


Lectura y Aprobación del Acta.— Sin tener nada más que resolver se declara un receso de veinte minutos para redactar el acta correspondiente. Hecho que ha transcurrido el tiempo dispuesto para el receso, el Presidente dispone que dé lectura al acta y al no haber objeciones de ninguna clase se da por aprobada.

Siendo las quince horas treinta minutos se declara terminada la presente sesión y para constancia los socios la suscriben por duplicado en original y copia de igual tenor.



CRISTIAN SANTIAGO GALARRAGA PLAZA
C.C. 1718356729
Presidente – Presidente de Junta y Socio



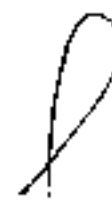
DIEGO PATRICIO HURTADO CADENA
C.C. 1002051694



MARIA TEODOLINDA PLAZA RODRIGUEZ
C.C. 1303924698



JUAN PABLO CAICEDO GALARRAGA
Secretario – AD HOC





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792856809001
RAZON SOCIAL: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CG TRAVEL CGTRAVELECU CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CG TRAVELECU CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HURTADO CADENA DIEGO PATRICIO
CONTADOR: QUINCHIGUANGO SANCHEZ LUIS RODRIGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/04/2018 FEC. CONSTITUCION: 15/03/2018
FEC. INSCRIPCION: 09/04/2018 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIHUASI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: SAN SEBASTIAN Calle: AV AGDON CALDERON Numero: 228 Intersección: GUAYAQUIL Edificio: FERNANDEZ DIAZ Piso: 2 Oficina: 3 Referencia ubicación: FRENTE A HELADERIA FONTANA Email: gerencia@cgtravel.com.ec Telefono Trabajo: 026003620

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en: www.sri.gub.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre en el Régimen Simplificado (RIS) y sus ventas con tarifa diferenciada de 0% sean menores a \$100.000.000.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 ZONA 9 PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: FDVP250817 Lugar de emisión: QUITOSALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 09/04/2018 12:03:10





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792856809001

RAZON SOCIAL: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CG TRAVEL CG TRAVELECU CIA
LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO ESTABLECIMIENTO	001	ESTADO	ABIERTO MATRIZ	FEC INICIO ACT	08/04/2018
NOMBRE COMERCIAL				FEC CIERRE	
				FEC REINICIO	

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD DE OPERADORES TURISTICOS QUE SE ENCARGAN DE LA PLANIFICACION Y ORGANIZACION DE PAQUETES DE SERVICIOS DE VIAJES (TOURS) PARA SU VENTA A TRAVES DE AGENCIAS DE VIAJES O POR LOS PROPIOS OPERADORES TURISTICOS. ESOS VIAJES (ORGANIZADOS) (TOURS) PUEDEN INCLUIR LA TOTALIDAD O PARTE DE LAS SIGUIENTES:

ACTIVIDADES DE VENTA DE BOLETOS PARA OBRAS DE TEATRO, COMPETICIONES DEPORTIVAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE DIVERSION Y ENTRETENIMIENTO.

PRESTACION DE OTROS SERVICIOS DE RESERVAS RELACIONADOS CON LOS VIAJES: RESERVAS DE TRANSPORTE, HOTELES, RESTAURANTES, ALQUILER DE AUTOMOVILES.

ACTIVIDADES DE PROMOCION TURISTICA.

ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES, DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE Y DE ALOJAMIENTO, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PUBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón RUMIRAHUI Parroquia: SANGOLQUI Barrio: SAN SEBASTIAN Calle: AV ABDON CALDERON
Número: 22B Inmersión GUAYAQUIL Referencia: FRENTE A HELADERIA FONTANA Edificio: FERNANDEZ DIAZ Piso: 2 Oficina
3 Email: gerencia@cgtravel.com.ec Telefono Trabajo: 026003620

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 numeral 1 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia del Original, de la(s) Copia(s) Certificada(s).

20 DIC 2018

Dr. Darío Andrés Arellano
NOTARIO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 5 Ley del RUC y Art. 1º Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: F04R250817 Lugar de emisión: QUITO CASALINAS Y SAN LAGO Fecha y hora: 03/04/2018 12:03:11

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CGTRAVELECU CIA. LTDA., OTORGADA POR EL SEÑOR DIEGO PATRICIO HURTADO CADENA, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA TEOLINDA PLAZA RODRIGUEZ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CG TRAVEL CGTRAVELECU CIA. LTDA.**, otorgada por **CHRISTIAN SANTIAGO GALARRAGA PLAZA Y OTRO**, celebrada ante mí, el nueve de febrero del 2018; de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, celebrada en esta misma Notaría, el veinte de diciembre del año dos presente año; en los términos constantes en el presente instrumento público.- **Quito, a 27 de diciembre del 2018.-**

EL NOTARIO




DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



Factura: 002-002-000018272



20181701030001473

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701030001473

MATRIZ	
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12 01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701030001473

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CO-TRAVEL COTRAVELEGIOS LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	315285680900
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701030001473

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701030001473

MATRIZ	
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12 01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701030001473

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CO-TRAVEL COTRAVELEGIOS LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792166409001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2018

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



SEALADO SECONDO: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
CANTÓN QUITO - ECUADOR
FOLIO 1030 P 04512



Factura: 002-002-000021475



20191701030D01134



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701030D01134

Ante mí, NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO de la NOTARÍA TRIGÉSIMA, comparece(n) CRISTHIAN SANTIAGO GALARRAGA PLAZA portador(a) de CÉDULA 1718556739 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CARTA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN Y AUTORIZA SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS CONFORME AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LOGIDC. ADEMAS DECLARO EL DOMICILIO: AV ABDON CALDERON Y GUAYAQUIL DE PASO QUITO, TELF. 332669; CORREO: C-GALARRAGA@OUTLOOK.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 26 DE MARZO DEL 2019, (12:33).

CRISTHIAN SANTIAGO GALARRAGA PLAZA
CÉDULA 1718556739



NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Quito, 26 DE MARZO de 2019

Yo CRISTHIAN SANTIAGO GALARRAGA PLAZA, Por medio de la presente me certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPANIA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CG TRAVEL CGTRAVELECUCIA. LTDA. Reunida El tres de diciembre del 2018, se realizo la venta y cesión participaciones del señor Diego Patricio Hurtado Cadena, a favor de la señora Maria Teodolinda Plaza Rodriguez.

COMPANIA QUE FUE CONSTITUIDA EL 9 DE FEBRERO DEL 2018 MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON QUITO DEL DOCTOR DARIO ANDRADE.

SR CRISTHIAN SANTIAGO GALARRAGA PLAZA

C.C. # 1718556739

NOTARÍA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. 2...foja[s]. Certifico
Quito a, 26 MAR. 2019

Dr. Dario Andrade Arellano.
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718556739

Nombres del ciudadano: GALARRAGA PLAZA CRISTHIAN SANTIAGO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GALARRAGA GORDILLO SANTIAGO ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PLAZA RODRIGUEZ MARIA TEOLINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2019

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-209-68216



Dario Lenin Andrade Arellano



20191701030C00826



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN - CERTIFICACIÓN

171855673-9

CIDUADANA DISCAPACIDAD

GAARRAGA PLAZA
CRISTIAN SANTIAGO

QUINCE AÑOS DE EDAD
PORTOVIEJO

171855673-9

SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

GAARRAGA SORELLO SANTIAGO ROBERTO

PLAZA RODRIGUEZ MARIA TEOCLITA

171855673-9

SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



CARNE DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

GAARRAGA PLAZA
CRISTIAN SANTIAGO

171855673-9

FISEA

48%

MODERADO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. 1- foja (s). Certifico
Quito a, 26 MAR. 2019

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

DE CONFORMIDAD AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN -2- FOJAS ES
FIEL COPIA DEL QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIAS CERTIFICADAS.
QUITO A, 26 MAR. 2019

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



RUMIÑAHUI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI Razón de Inscripción

Con esta fecha se encuentra inscrita la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CG TRAVEL CGTRAVELECU CIA. LTDA., suscrita el cinco de noviembre del dos mil diez y ocho, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, que otorgan el señor DIEGO PATRICIO HURTADO CADENA, portador de la cédula de ciudadanía No. 1002051694, por sus propios derechos en calidad de Cedente; y, la señora PLAZA RODRIGUEZ MARIA TEOLINDA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1303924698, en calidad de Cesionaria, en el:

REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES repertorio No. 243

Viernes, 29 de marzo del 2019



Responsable.  ANDRES RUBIO

REVISOR. - JAIME SALAZAR 



RUMIÑAHUI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 29 de marzo del 2019, repertorio No. 243, se encuentra inscrita la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CG TRAVEL CGTRAVELECU CIA. LTDA., suscrita el 5 de noviembre del 2018, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, que otorgan el señor DIEGO PATRICIO HURTADO CADENA, portador de la cédula de ciudadanía No. 1002051694, por sus propios derechos en calidad de Cedente; y, la señora PLAZA RODRIGUEZ MARIA TEOLINDA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1303924698, en calidad de Cesionaria, al margen de la Inscripción de la escritura de constitución de la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CG TRAVEL CGTRAVELECU CIA. LTDA., constante a fojas No.239, inscripción No.23, repertorio No. 248 de 15 de marzo de 2018.

SANGOLQUI, 29 de marzo del 2019.



Responsable: **ANDRÉS RUBIO**

REVISOR. - JAIME SALAZAR